



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL • 2021 - 2024

LICENCIA DE ANUNCIO PUBLICITARIO



Licencia de Anuncio Permanente o Temporal.

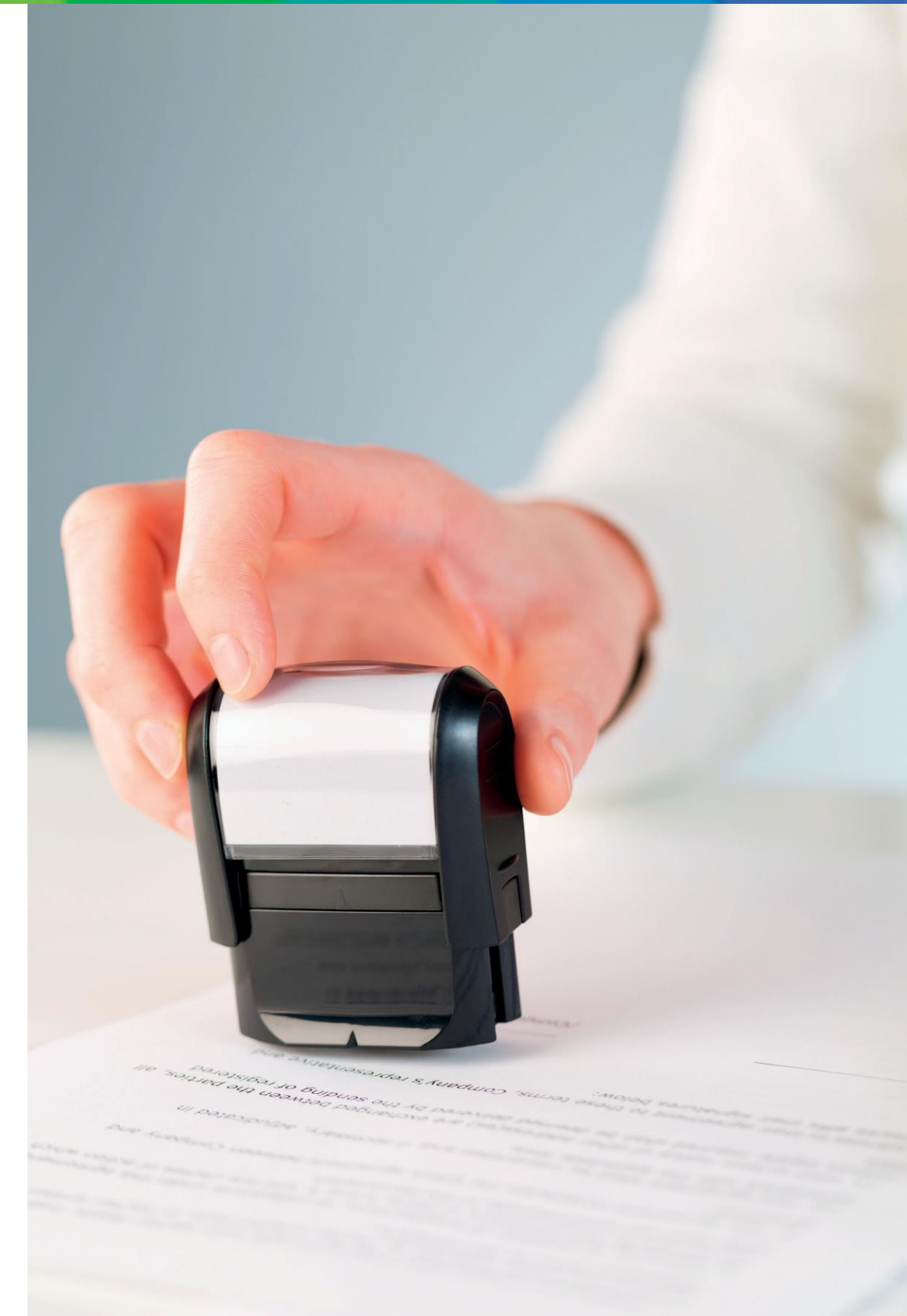
MSOL-SOT-DDUYF-SEU-LAPT-014 

Licencia de Anuncio Espectacular.

MSOL-SOT-DDUYF-SEU-LAE-015 

Casos en los que se debe o puede presentar estos trámites o servicios:

Cuando el ciudadano requiera la licencia o permiso para instalar publicidad de un producto o servicio ya sea de manera permanente, por una temporada y/o en un espectacular.





Conoce las características que debe tener tu anuncio publicitario.



¡OJO! Las características del anuncio publicitario varía según la zona.



La Licencia de Anuncio Publicitario se rige por los siguientes ordenamientos:

Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, del Estado de Quintana Roo.

(Pag. 53 y 54)



Reglamento de Publicidad y Anuncios del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

